

Lima, 06 de Abril del 2021

## RESOLUCION GERENCIAL N° 000089-2021/GAD/RENIEC

### VISTOS:

Los MEMORANDOS Nos.: 000139, 000155, 000180 y 000181-2021/GTI/SGSTO/RENIEC de fechas 16. Mar.2021, 18. Mar.2021, 25. Mar.2021 y 26. Mar.2021 emitidos por la Sub Gerencia de Soporte Técnico Operativo y el INFORME TÉCNICO LEGAL N° 000056-2021/GAD/SGCP/ RENIEC de fecha 30.Mar.2021, emitido por la Sub Gerencia de Control Patrimonial;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante MEMORANDOS Nos.: 000139, 000155, 000180 y 000181-2021/GTI/SGSTO/ RENIEC, se alcanzan los siguientes INFORMES, elaborados por la Sub Gerencia de Soporte Técnico Operativo, respecto de la revisión de la operatividad de los bienes muebles propiedad del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, detallados en el anexo adjunto;

- INFORME N° 001-2021/CGVS/AI/SGSTO/GTI/RENIEC de fecha 25.Feb.2021
- INFORME N° 002-2021-FCM/AI/SGSTO/GTI/RENIEC, de fecha 17.Mar.2021
- INFORME N° 003-2021-FCM/AI/SGSTO/GTI/RENIEC, de fecha 18.Mar.2021,
- INFORME N° 005-2021-JOA/GTI/SGSTO/RENIEC de fecha 17.Mar.2021,
- INFORMES N° 013, 014 y 015-2021-RPC/GTI/SGSTO/RENIEC de fecha 19.Mar.2021.

Que, en el Informe Técnico Legal del visto, la Sub Gerencia de Control Patrimonial en consideración a lo mencionado precisa que los bienes no son útiles para el Sistema Educativo;

Que, según lo establecido en el literal i) del numeral 6.2.2 y el numeral 6.2.3 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, y en el numeral 7.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", aprobada mediante Resolución N° 008-2020-EF/54.01, la Sub Gerencia de Control Patrimonial ha procedido a evaluar los documentos de sustento y mediante el Informe Técnico Legal del visto, recomienda a la Gerencia de Administración aprobar la baja por la causal de RAEE de los bienes muebles detallados en el anexo adjunto, para su disposición final según lo establecido en el numeral 6.2.4 de la Directiva N° 001-2015/SBN y el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias aprobadas con Decretos Supremos N° 007-2010-VIVIENDA y N° 013-2012-VIVIENDA, así como lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, Directiva N° 001-2015/SBN y Directiva N° 001-2020-EF/54.01;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el inciso q) del Artículo 114° del Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 073-2016/JNAC/RENIEC y modificado mediante Resoluciones Jefaturales N° 135-2016/JNAC/RENIEC y N° 014-2020/ JNAC/RENIEC;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la BAJA por la causal de **RAEE** de los bienes muebles detallados en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** Disponer que la Sub Gerencia de Control Patrimonial y la Sub Gerencia de Contabilidad procedan con la extracción patrimonial y contable de los bienes muebles.

**Artículo 3º.-** Disponer que la Sub Gerencia de Control Patrimonial coordine y ejecute la disposición final de los bienes muebles detallados en el anexo adjunto, los cuales no son de utilidad para el Sistema Educativo.

**Artículo 4º.-** Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Tecnología de la Información, a efectos que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, publique en el portal institucional la presente Resolución y anexo adjunto, según lo establecido en el numeral 7.2.1. de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimiento para la Gestión de los Bienes Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE".

**Artículo 5º.-** Disponer que la Sub Gerencia de Control Patrimonial en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de realizada la publicación en el portal institucional, remita a la Dirección General de Abastecimiento del MEF copia de la presente Resolución Gerencial y anexo adjunto, según lo establecido en la norma citada en el artículo anterior.

**Artículo 6º.-** Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Sub Gerencia de Soporte Técnico Operativo, a efectos que regularice el envío de los bienes muebles dados de baja a la Sub Gerencia de Control Patrimonial, una vez superada la Emergencia Sanitaria declarada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA.

**Artículo 7º.-** Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Sub Gerencia de Logística y Sub Gerencia de Contabilidad para conocimiento y fines, procediéndose asimismo al registro correspondiente en el SINABIP.

## **Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MCSV/GMV/muh

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 089-2021-GAD/RENIEC

### FICHA DE DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

<b>ENTIDAD</b>	<b>REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL</b>
----------------	---

ITEM N°	CÓDIGO PATRIMONIAL *	NOMBRE DEL APARATO ELÉCTRICO O ELECTRÓNICO	MARCA	TIPO DE AEE	CATEGORÍA	SUB CATEGORIA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DE CONSERVACIÓN DE RAEE **	ESTADO DEL RAEE ***	CONDICIÓN DEL RAEE ****
1	74084100-3412	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	26.45	0.02645	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
2	74084100-3231	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	26.45	0.02645	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
3	74080050-0693	CAPTURADOR DE IMÁGEN-SCANNER	EPSON	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	4.00	0.00400	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
4	74084100-2130	IMPRESORA LASER	KYOCERA	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	26.45	0.02645	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
5	74089493-0001	TABLETA PAD	ADVANCE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
6	74089493-0022	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
7	74089493-0023	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
8	74089493-0024	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
9	74089493-0025	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
10	74089493-0027	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
11	74089493-0028	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
12	74089493-0029	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
13	74089493-0032	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
14	74089493-0034	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
15	74089493-0036	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
16	74089493-0037	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO

17	74089493-0038	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
18	74089493-0039	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
19	74089493-0040	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
20	74089493-0043	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
21	74089493-0044	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
22	74089493-0045	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
23	74089493-0046	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
24	74089493-0053	TABLETA PAD	SAMSUNG	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
25	74089493-0056	TABLETA PAD	SAMSUNG	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
26	74089493-0097	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.680	0.00068	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
27	74088187-1495	MONITOR PLANO	DELL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	2.600	0.0026	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
28	74088187-2651	MONITOR PLANO	AOC	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	2.600	0.0026	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
29	74088187-5882	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	2.600	0.0026	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
30	74086350-2985	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	0.181	0.000181	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO

- (\*) Código patrimonial del AEE ( incluye accesorios, periféricos y consumibles) de corresponder
- (\*\*) Estado de conservación del RAEE : Regular-Bueno-Malo
- (\*\*\*) Estado del RAEE: Completo -Incompleto
- (\*\*\*\*) Condición: Operativo-Inoperativo